

**XXVI CONCURSO NACIONAL
DE FOTOGRAFÍA
CIUDAD DE CÓRDOBA**

PREMIO MEZQUITA 2026

La Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Córdoba, con la colaboración de la Asociación Fotográfica Cordobesa (en adelante AFOCO), convoca la vigésima sexta (XXVI) edición del Concurso Nacional de Fotografía Ciudad de Córdoba: Premio Mezquita 2026, con las siguientes bases:

1. Autores

Podrán participar personas físicas mayores de edad, residentes en España, sin restricción de ningún tipo, salvo el/a ganador/a del Premio Mezquita 2024 (edición anterior).

2. Temas

Se establecen tres temáticas:

A: Tema Libre.

B: Tema Córdoba (sólo Córdoba capital).

C: Fotografía con Inteligencia Artificial (IA).

3. Fases del concurso

3.1 Primera Fase

Se podrá presentar una colección de tres fotografías con **unidad temática** por autor y categoría, únicamente vía Internet (no se aceptará ninguna otra forma de participación).

La inscripción y el envío de los archivos se realizará a través de la página web: www.premiomezquita.es

Los archivos se enviarán en formato JPG a 72 dpi. y 1024 píxeles el lado mayor. Ningún archivo puede superar los 1,5 MB.

El **plazo de admisión** de las colecciones se cerrará a las **23:59 horas del día 29 de diciembre de 2025**, no serán admitidas aquellas colecciones que se presenten fuera de este plazo.

3.2 Segunda Fase

La organización nombrará un **Jurado de admisión** responsable de verificar que las solicitudes cumplen los requisitos establecidos en las presentes Bases; y un **Jurado de calificación**, que será el responsable de seleccionar 15 colecciones del tema Libre (temática A), 15 del tema Córdoba (temática B) y 3 del tema "Fotografía con IA" (temática C). Estas colecciones finalistas serán las que optarán directamente a los premios.



En las temáticas A y B no serán admitidas colecciones que hayan sido creadas con Tecnología de IA, para lo cual el Jurado podrá solicitar a los autores los ficheros de las fotografías en Raw, o cualquier otro documento o prueba de que las imágenes no han sido creadas con la tecnología señalada. En el caso de que **no se aporte la documentación solicitada**, o que ésta genere dudas sobre el uso de la IA, podría ser **motivo de la exclusión del concurso**.

A los/as autores/as de las 33 colecciones preseleccionadas por el Jurado de calificación se les solicitará vía e-mail que las envíen impresas en papel por correo postal ordinario, indicándoles en ese momento el plazo para dicho envío. También se podrán entregar personalmente en la sede de AFOCO, sita en C/ Alcalde de la Cruz Ceballos, 7 (Local), de Córdoba, solamente lunes y jueves de 20:00 a 22:00 horas.

Las fotografías, debidamente embaladas, se remitirán sin cargo alguno a: AFOCO, Apartado de Correos 3010, 14080 de CÓRDOBA (**en ningún caso se enviarán por mensajeros o empresas de transporte**).

Las fotografías deberán presentarse obligatoriamente montadas sobre passe-partout de 50x60 centímetros de entre 1,5 y 3 mm de grosor (mancha fotográfica de tamaño libre), con trasera y ventana, y estarán impresas en papel fotográfico, ya sea por procedimiento químico o digital (papel Fine Art o similar). Dichas fotografías deberán estar fijadas a la cartulina trasera (**nunca pegadas con colas u otros adhesivos permanentes**). **En ningún caso irán firmadas por delante y sólo se hará constar en la cartulina trasera el título de la colección y el número de orden asignado a cada una de las tres fotografías.**

Se adjuntará un sobre cerrado en cuyo exterior figurará la temática en la que participa y el título de la colección. En su interior irán los datos personales del/a autor/a (nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico) y una fotocopia del DNI. Para la temática Córdoba será imprescindible indicar dónde se capturó cada una de las fotos de la colección.

A efectos de la edición del correspondiente catálogo los/as autores/as finalistas deberán enviar junto a las fotografías en papel, un CD o memoria USB, con las imágenes de la colección o colecciones seleccionadas, en formato TIFF o JPG, lado

mayor 40 centímetros y resolución 300 ppp, así como una breve explicación relacionada con el tema de la colección y currículo abreviado (**máximo de 20 líneas para cada texto**).

No serán admitidos aquellos trabajos que no cumplan estas condiciones.

4. Premios y sistema de selección

De las 30 colecciones finalistas de las temáticas A y B, el Jurado de calificación seleccionará tres colecciones del Tema Córdoba y tres colecciones del Tema Libre. De entre esas seis colecciones el Jurado otorgará a una de ellas el Premio Mezquita, consistiendo éste en 6.000 (seis mil) euros y el trofeo acreditativo (*El trofeo Premio Mezquita es realizado cada año exclusivamente para este concurso por artesanos cordobeses de fama mundial por sus guadamecés y cordobanes*).

Las otras cinco colecciones premiadas en las dos temáticas señaladas anteriormente obtendrán cada una de ellas 1.500 (mil quinientos) euros y diploma.

El autor ganador del Premio Mezquita, no podrá optar a otro premio dentro de la presente convocatoria.

De entre las tres colecciones finalistas de la Temática "C" (Fotografía con IA), el Jurado otorgará un único premio de 1.500 euros y diploma.

La cuantía total de los premios del XXVI Concurso Nacional de Fotografía Ciudad de Córdoba: Premio Mezquita 2026, asciende a 16.000 euros; de los 15.000 euros corresponden a los premios en metálico y 1.000 euros al trofeo del ganador del Premio Mezquita 2026, imputados a la partida presupuestaria ZC 41.3340.48105.

Los/as autores/as premiados/as, para hacer efectivo el premio, deberán presentar una declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 13/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento de subvenciones aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio. Asimismo para tramitar el abono de los premios los/as fotógrafos/as premiados/as deberán presentar certificados de estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, la Tesorería de la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Córdoba y sus Organismos Autónomos.

Las colecciones premiadas se considerarán adquiridas por el importe del premio otorgado y pasarán a formar parte de la colección de la Fototeca Municipal. El Ayuntamiento de Córdoba se reserva el derecho de utilizarlas citando siempre el nombre del autor, y de acuerdo con la Ley de Propiedad Intelectual y normativa de desarrollo en vigor.

Los/as autores/as premiados/as autorizan al Ayuntamiento de Córdoba a la reproducción de una nueva copia en caso de que se produjese deterioro o daño de alguna de sus fotografías premiadas.

Las colecciones finalistas no premiadas serán devueltas a sus autores/as sin cargo alguno, una vez finalice la exposición de las fotografías premiadas y finalistas.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a los premios concedidos se les aplicará la retención que legalmente corresponda.

5. Jurado

El Ayuntamiento de Córdoba invitará como miembros del Jurado de calificación a personas acreditadas del mundo de la fotografía, siendo inapelable su decisión, comunicándose ésta a todos los participantes en el concurso.

Con el fin de que las personas interesadas puedan asistir al fallo, la organización del concurso comunicará con antelación la fecha y lugar del mismo.

6. Criterios de valoración para el otorgamiento de los premios

El Jurado del concurso evaluará las imágenes basándose en criterios como la originalidad, la técnica, la composición, la narrativa visual y la adecuación a las temáticas del concurso. Los miembros del Jurado deberán considerar el impacto emocional, la calidad técnica (nitidez, exposición, etc.) y la capacidad de las fotografías para transmitir un mensaje, atendiendo a los siguientes criterios para la valoración de las colecciones admitidas al concurso:

Originalidad y creatividad

Se valorará la capacidad de la fotografía para presentar una visión única y novedosa del tema, mostrando una perspectiva original y creativa, haciendo especial hincapié en la solidez de la colección presentada por las personas concurrentes al concurso fotográfico.

Técnica

Se evaluará la calidad técnica de la imagen, incluyendo la nitidez, la exposición correcta, el uso de la profundidad de campo, la composición y la calidad de la imagen en general.

Composición

Se analizará cómo los elementos de la imagen están organizados y equilibrados, incluyendo la perspectiva, el encuadre y la distribución de los elementos visuales.

Narrativa visual

Se evaluará la capacidad de las colecciones fotográficas que opten a los premios para contar una historia o transmitir una emoción, generando interés y curiosidad en el espectador.

Adecuación a los temas del concurso

Se evaluará si la colección presentada cumple con los requisitos y la temática establecida en las bases del concurso.

Calidad de la Presentación

Valorará la forma en que se presenta la fotografía, incluyendo el montaje o la edición.

El jurado deberá valorar las imágenes de manera profunda y argumentando sus decisiones, debiendo actuar con ética y transparencia, siguiendo las bases del concurso y manteniendo la imparcialidad, explicando y justificando sus decisiones en el fallo público del concurso.

7. Exposición

Se llevará a cabo una exposición en 2026 que incluirá las colecciones premiadas y finalistas, pudiéndose realizar otra exposición con un trabajo personal del/a ganador/a del Premio Mezquita, si así lo acepta, tras la invitación por parte del Ayuntamiento de Córdoba y previo acuerdo por ambas partes, sin que ello conlleve ningún pago o contraprestación económica.

8. Catálogos

Se editarán dos catálogos: uno con las obras premiadas y las finalistas; y otro, en su caso, con las fotografías del trabajo personal del ganador del Premio Mezquita 2026, en el caso de aceptación de la invitación para realizar una exposición individual acordada previamente entre el ganador del Premio Mezquita y el Ayuntamiento de Córdoba.

Los catálogos editados se enviarán a los autores finalistas; al resto de los participantes se les enviarán las versiones digitales de ambos catálogos.

9. Garantías

Al aceptar participar en el concurso los/as fotógrafos/as garantizan que son los/as creadores/as y propietarios/as del trabajo que presentan y que no han renunciado a ningún derecho moral o legal sobre sus fotografías. Del mismo modo, se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como toda posible reclamación por derechos de imagen, eximiendo de responsabilidad al Ayuntamiento de Córdoba.

Los/as autores/as premiados/as y finalistas aceptan que su obra pueda ser expuesta y que pueda reproducirse en cualquier medio de ámbito mundial, incluidos catálogos e internet con la finalidad de promocionar y difundir este concurso, sin que ello conlleve ningún pago o contraprestación económica.

La propiedad intelectual de las fotografías premiadas será mantenida en todo momento por el/la autor/a, y siempre que se use una de sus fotografías se hará constar su autoría.

La organización pondrá el máximo cuidado en la conservación y devolución de las fotografías, pero no responderá de las posibles pérdidas, sustracciones o deterioros que sufran las mismas, atribuibles a los medios de transporte.

El resto de material digital recibido en la primera fase será destruido.

10.- Concesión de los premios

La concesión de los premios queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de los premios propuestos por el Jurado

11. Aceptación de las Bases

El hecho de participar en este concurso implica la aceptación plena del contenido de estas Bases y en lo no previsto en las mismas, se estará a lo que dictaminen el Jurado y la Organización.

INFORMACIÓN

Asociación Fotográfica Cordobesa
(AFOCO) Alcalde de la Cruz Ceballos, 7, Local
14004 - Córdoba

premiomezquita@afoco.com
+info | premiomezquita.es

ORGANIZA



COLABORA

